

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.224/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 206/21, dictada por la Srita. Vicedecana a cargo del Decanato Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó como medida de excepción, el cambio al segundo cuatrimestre de la Asignatura "Didáctica Especial de la Historia" de la Carrera Profesorado en Historia para el Ciclo Académico 2021;

QUE obra Nota N° 103/21-SA-UARG de la Secretaria Académica Prof. Mónica MUSCI, solicitando la incorporación de los presentes actuados, para su tratamiento;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 61/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes, la Disposición N° 206 de fecha 14 de abril de 2021, dictada por la Srita. Vicedecana a cargo del Decanato Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Annela Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

111/21